



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA TRANSFERENCIA PRODESAL 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 761.-

DALCAHUE, 25 de febrero del 2026.-

VISTOS: El memorandum N° 07 con fecha 25 de febrero del 2026 de profesional Desarrollo Rural a Directora de Administración y Finanzas, según consta en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N°16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N°154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025; y el decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, la sentencia de proclamação en la causa rol N° 111-2025 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERASE: A la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut: 69.230.300-8, la cantidad de \$49.260.000 (cuarenta y nueve millones doscientos sesenta mil pesos), para ser utilizados en **PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) AÑO 2026 (\$23.246.970 cuenta 002 y \$26.013.030 cuenta 003)**

DEDUZCASE: De la cuenta a otras entidades pública 215.24.03.099 (002.001)

ANÓTESE, COMINÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



AGS



CBM



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA